



SALTA, 25 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°

238

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 047-165530/17 – Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al dispositivo de capacitación “**Leer y Escribir creativamente en la Biblioteca: Aproximación de herramientas de gestión Bibliotecaria, Mediación y Promoción Cultural**”, que se realizó desde el 21 de Junio al 10 de Agosto de 2017, en las localidades de Rosario de la Frontera, Orán y Capital de la Provincia de Salta ; y

#### CONSIDERANDO

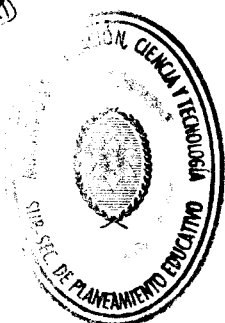
Que los destinatarios de la capacitación fueron *Bibliotecarios y Docentes* de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que la acción se realizó desde el 21 de Junio al 10 de Agosto de 2017, con una carga horaria de 15 horas reloj, equivalente a 20 horas cátedra;

Que el curso se enmarcó en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Lic. Paula Bertini, Lic. Beatriz Rosalía Kessler, Prof. Agostina Constanza Arias Pérez, Lic. César Agustín Giménez y Prof. Mauricio Emiliano Coudert;

Que los objetivos generales son:

- Repensar el espacio de la biblioteca como activo centro cultural y motor social, en los ámbitos de la escuela, del barrio y la comunidad.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

238

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 047- 165530/17 – Cpde. I**

- Reflexionar sobre la tarea del promotor y mediador de lectura en el espacio de la biblioteca.
- Reflexionar sobre la lectura como práctica social y cultural en la que los lectores crean sus propios recorridos.
- Construir estrategias de intervención para promover prácticas de aproximación a la lectura.
- Construir caminos posibles de mediación lectora y problematizar estrategias obstaculizadoras.
- Evaluar el impacto de las intervenciones de promoción y mediación de lectura.

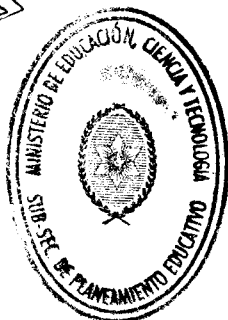
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el dispositivo de capacitación “**Leer y Escribir creativamente en la Biblioteca: Aproximación de herramientas de gestión Bibliotecaria, Mediación y Promoción Cultural**”, de acuerdo a la presentación realizada por Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Bibliotecarios y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizó desde el 21 de Junio al 10 de Agosto de 2017, en las localidades de Rosario de la Frontera, Orán y Capital de la Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

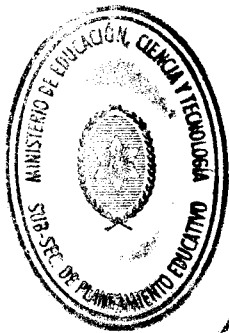
RESOLUCIÓN N° **238**


**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 047-165530/17 – Cpde. I**

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta